

Señor
JUEZ 08 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.



REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
RADICADO: 2021-0859.
DEMANDANTE: ROSALBA ROJAS MELO.
DEMANDADO: JOSE CASIMIRO RACINE DIAZ.
ASUNTO: SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.

DIEGO BOLIVAR SERRATO, mayor, con domicilio profesional en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.737.585 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional número 268.647 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial de la señora **ROSALBA ROJAS MELO**, por medio del presente documento, de manera atenta y respetuosa, me permito solicitar a su despacho, en caso de no haberse materializado ninguna medida cautelar dentro de la acción ejecutiva de la referencia, el desistimiento de las pretensiones de la demanda, de conformidad a lo reglamentado en el artículo 314 del Código General del Proceso.

Con el respeto acostumbrado,

Círculo de Abogados
Diego Bolívar & Asociados
Móvil: 311 859 39 22
E-mail: dabss92@hotmail.com

DIEGO BOLÍVAR SERRATO
C.C N° 80.737.585 de Bogotá
T.P No. 268.647 CSJ
Movil. 311 859 39 22
Email: gerencia@bolivarlegalgroup.com